

**RECIBIDO**  
07 DIC 2023

A las 11:55 Hrs. Letras OF. DIPLAN/CIV 728-2023/malp  
Guatemala, 01 de diciembre de 2023

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**

07 DIC 2023

Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Firma: [Firma] Hora: 11:33  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

SEGEPLAN  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
**RECIBIDO**  
06 DIC 2023

HORA: 11:41 NOMBRE: Karla G.

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
13/11/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones SIT-	528-2023		INTRA 2	Readecuación de metas físicas
14/11/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología - INSIVUMEH-	531-2023	Q 26,305.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
14/11/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología - INSIVUMEH-	532-2023	Q 87,210.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
14/11/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	533-2023	Q 2,585,683.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
14/11/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	534-2023	Q 5,834,177.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos, [Firma] señora Directora.

[Firma]  
Lic. Iván López Mayorga  
DIRECTOR  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional - DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

[Firma]  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A.

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		13	11	2023	<b>1,136</b>
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc., Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	528-2023	13	11	2023	REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
22	0	0	3	0	1	Recursos de telefonía regulados	-20.00	2303
22	0	0	3	0	4	Puntos de señalización asignados a personas jurídicas y/o individuales	-20.00	2303

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
22	0	0	3	0	2	Operadores de telefonía registrados	25.00	2311

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

**Lic. Ivan Lopez Mayorga**  
 DIRECTOR  
 Dirección de Planificación  
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
 Ministerio de Comunicaciones  
 Infraestructura y Vivienda

FIRMA APROBADO

Fecha		
22	11	2023

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
5800 S. UNIVERSITY AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60637  
TEL: 773-936-3700



Guatemala,  
13 de noviembre, 2023

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 528-2023**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

**CONSIDERANDO:** Que la Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Física CO2F No. 1,036, del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar movimiento físico de reajuste de meta física para el producto; Recursos de Telefonía Regulados, y subproductos; “Puntos de señalización asignados a personas jurídicas y/o individuales y Operadores de telefonía registrados” del programa 22, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos, para el ejercicio fiscal 2023 . **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*“Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés”, Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingreso y egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.-----*

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**  
Javier Maldonado Quinonez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		13	11	2023	<b>1,136</b>
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
22	0	0	3	0	1	Recursos de telefonía regulados	-20.00	2303
22	0	0	3	0	4	Puntos de señalización asignados a personas jurídicas y/o individuales	-20.00	2303

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
22	0	0	3	0	2	Operadores de telefonía registrados	25.00	2311

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

**Ic. Iván López Mayorga**  
 DIRECTOR  
 Dirección de Planificación  
 Desarrollo Institucional (DIPLAN)  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

**Gergio Fernández Rodríguez**  
 Vicepresidente Administrativo y Financiero  
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
 INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Fecha		
13	11	2023



**OFI-SIT-UPL-202-2023**

Guatemala, 08 de noviembre de 2023

Licenciado  
Iván López Mayorga  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente.

Estimado Licenciado Mayorga:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones en seguimiento a la ejecución de las metas programadas para el Ejercicio Fiscal 2023, ha determinado la necesidad del aumento y reducción de metas físicas en los Centros de Costo 3424.

Por lo anterior, se adjunta Resolución SIT-DSI-510-2023, JUSTIFICACIÓN SIT-UPL-09-2023 y comprobantes de Reprogramación en SIGES y así poder continuar con el trámite correspondiente.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

Licda. Carmen Yolanda Alquiljay Garcia  
Encargada de la Unidad de Planificación en Funciones  
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C./ARCHIVO



Ing. Marco Antonio Baten Ruiz  
Superintendente  
Superintendencia de  
Telecomunicaciones

## OFI-SIT-DSI-1203-2023

Guatemala, 09 de noviembre de 2023.

Licenciada  
Carmen Yolanda Alquijay García  
Unidad de Planificación  
Superintendencia de Telecomunicaciones  
Presente



**Estimada Licenciada Alquijay:**

Por este medio, se traslada la Resolución SIT-DSI-510-2023, de fecha 08 de noviembre de 2023, la cual resuelve lo solicitado en el oficio OFI-SIT-UPL-201-2023, relacionada con la disminución y aumento de metas programadas para el ejercicio fiscal 2023.

En virtud de lo anterior se traslada la Resolución Original en mención, para su conocimiento y efectos procedentes; asimismo dé estricto cumplimiento a los numerales de dicha resolución.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente

C.C/ARCHIVO  
DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE



Ing. Marco Antonio Baten Ruiz  
Superintendente  
Superintendencia de  
Telecomunicaciones  
Superintendencia de Telecomunicaciones  
Guatemala, C.A.

## RESOLUCIÓN SIT-DSI-510-2023

**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**, Guatemala, 08 de noviembre de 2023.

Se tiene a la vista resolver el expediente que contiene solicitud de disminución y aumento de metas programadas para el ejercicio fiscal 2023 de esta Superintendencia de Telecomunicaciones; según JUSTIFICACIÓN SIT-UPL-09-2023, emitida por la Unidad de Planificación.

### CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, que le permitan a la Superintendencia alcanzar sus objetivos.

### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, establece en su Artículo 5 Modificación de Metas Físicas : Las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma: a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando: Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal Dos Mil Veintitrés. Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas. Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente.

### POR TANTO:

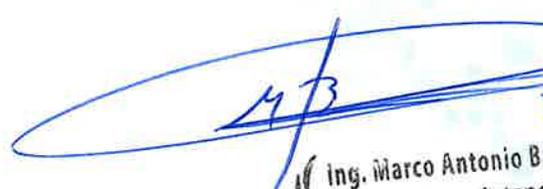
La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúa los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 5, Acuerdo Gubernativo número 367-2022, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.



Ing. Marco Antonio Batén Ruiz  
Superintendente  
Superintendencia de  
Telecomunicaciones

**RESUELVE:**

- I. Emitir la presente resolución en la que autoriza la Reprogramación tipo INTRA 2 del producto y Subproducto en el Centro de Costo 3424 Recursos de Telefonía Regulados, derivado a la disminución y aumento de metas físicas para el tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023 de esta Superintendencia.
- II. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- III. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la solicitud a dicha modificación, incluida la presente resolución y la remita al Registro de Telecomunicaciones de esta Superintendencia.
- IV. Vuelva las presentes actuaciones a la Unidad de Planificación, para continuar con su trámite.



ing. Marco Antonio Batén Rulz  
Superintendente  
Superintendencia de  
Telecomunicaciones  
Guatemala, C.A.

## JUSTIFICACION-SIT-UPL-09-2023

### Reprogramación de Metas Físicas Ejercicio Fiscal 2023

Tomando como base las funciones que le corresponde desempeñar a la Superintendencia de Telecomunicaciones, las cuales se encuentran contenidas en el Decreto 94-96 Ley General de Telecomunicaciones y el Decreto 08-2023 Ley de Equipos Terminales Móviles, se desarrolla la presente Reprogramación de las Metas físicas correspondiente al 3er. Cuatrimestre del año 2023. La cual se respalda mediante los comprobantes de metas de productos y subproductos:

Por lo tanto, será necesario realizar una Disminución de metas en el 3er. Cuatrimestre del año 2023 en el Centro de Costo **No. 3424** de la siguiente manera:

Centro de Costo	Producto	Subproducto	Cantidad a Reprogramar
3424	Recursos de Telefonía Regulados		-20
		Puntos de Señalización asignados a personas jurídicas y/o individuales	-20
		Operadores de Telefonía Registrados	25

La disminución de las metas obedece a los análisis realizados entre esta Unidad en conjunto con la Gerencia involucrada en el cumplimiento de las mismas, por lo anterior se acompañan a esta JUSTIFICACIÓN, copias del oficio OFI-SIT-GRT-067-2023, emitido por el Gerente de Regulación de Telefonía, el caso del aumento obedece a que los usuarios han requerido más de dichos productos y subproductos a lo que se proyectó inicialmente.

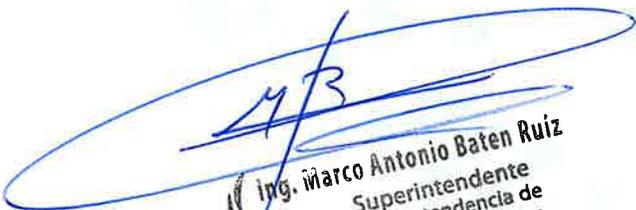
  
Ing. Marco Antonio Baten Ruíz  
Superintendente  
Superintendencia de  
Telecomunicaciones

P. 1  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-09-2023  
CYAG

Es oportuno indicar que dicha información fue cargada en el Sistema de Gestión SIGES, tomando como base la información proporcionada por las áreas sustantivas y de apoyo que se encuentran inmersas en el proceso de la gestión de la SIT.

  
**Licda. Carmen Yolanda Alquilay Garcia**  
Encargada de la Unidad de Planificación en Funciones  
Superintendencia de Telecomunicaciones



  
**Ing. Marco Antonio Baten Ruiz**  
Superintendente  
Superintendencia de  
Telecomunicaciones

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

## 2. The second part of the document outlines the specific procedures and protocols that must be followed to ensure compliance with all relevant laws and regulations.

3. The final part of the document provides a summary of the key points and offers recommendations for how the organization can best implement these measures to ensure long-term success and sustainability.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 8/11/2023
		HORA : 16:39.13
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 29
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									_____

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									_____

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
	0.00	

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
Total		0.00
	0.00	0.00

DISMINUCIÓN Y AUMENTO DE METAS FISICAS EN EL CENTRO DE COSTO 3424 RECURSO DE TELEFONIA

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

4

<b>SISTEMA DE GESTION</b> SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> : 2 DE 2 <b>FECHA</b> : 8/11/2023 <b>HORA</b> : 16:39.13 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
------------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  29
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
	0.00	0.00
	0.00	0.00
	0.00	0.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
211	22	00	000	003	000	022-009	Recursos de telefonía regulados	-20	Documento
211	22	00	000	003	000	022-009-0003	Puntos de señalización asignados a personas jurídicas y/o individuales	-20	Documento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
211	22	00	000	003	000	022-009-0001	Operadores de telefonía registrados	25	Registro

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

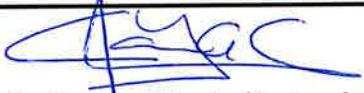
<b>Centro Costo Consolidados</b>
3424-3;

DISMINUCIÓN Y AUMENTO DE METAS FISICAS EN EL CENTRO DE COSTO 3424 RECURSO DE TELEFONIA
<b>DESCRIPCIÓN</b>

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

  
**Licda. Carmen Yolanda Alquilay Garcia**  
 Encargada de la Unidad de Planificación en Funciones  
 Superintendencia de Telecomunicaciones

  
 Ing. Marco Antonio Caten Rula  
 Superintendente  
 Superintendencia de Telecomunicaciones

## OFI-SIT-UPL-201-2023

Guatemala, 08 de noviembre de 2023

Ingeniero  
Marco Antonio Baten Ruiz  
Superintendente  
Superintendencia de Telecomunicaciones  
Presente.

Estimado Ingeniero Baten:

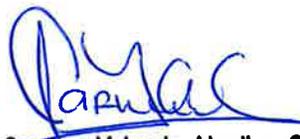
Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas, el motivo del presente es para hacer de su conocimiento que como parte del seguimiento al cumplimiento en la ejecución de las metas físicas proyectadas para el presente ejercicio fiscal y a los análisis realizados por esta Unidad en conjunto con las Gerencias involucradas para el cumplimiento de las mismas, se ha determinado que es necesario la disminución y aumento de algunos productos y subproductos.

Derivado de la anterior descrito se traslada JUSTIFICACIÓN SIT-UPL-09-2023 para que se evalúe dicha modificación y por medio de la resolución sea aprobada.

La gestión antes mencionada es para dar cumplimiento a los requisitos de la Dirección de Planificación y Desarrollo institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,



Licda. Carmen Yolanda Alquilay Garcia  
Encargada de la Unidad de Planificación en Funciones  
Superintendencia de Telecomunicaciones



C.C/ARCHIVO

OFI-SIT-GRT-067-2023

Guatemala 11 de octubre de 2023

Licenciada  
Carmen Yolanda Alquijay  
Encargada de la Unidad de Planificación En funciones



Estimada Licenciada:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para dar respuesta al oficio OFI-SIT-UPL-165-2023 de fecha 9 de octubre del presente año. En cuanto a la baja del cumplimiento del porcentaje de los puntos de señalización, esta gerencia responde lo siguiente:

Las solicitudes de renovación dependerán del Operador solicitante y de los usos y conveniencias que requiera de la señalización por canal común SS7. En tal sentido, dado a los cambios tecnológicos, actualmente se emplean protocolos SIP y otras tecnologías para la comunicación entre centrales y equipos de conmutación.

Por lo que esta Gerencia solicita tomar en cuenta dicha justificación para la disminución en el cumplimiento de la ejecución de las metas físicas programadas para los puntos de señalización.

Sin otro particular,

Atentamente,

  
Carlos Leonel Rojas Arana  
Gerente de Regulación de Telefonía

*Gerente de Regulación de Telefonía*  
*Superintendencia de Telecomunicaciones*



